

RIO GALLEGOS, 6 de mayo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 107.993/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra solicitud de Licencia por razones de estudio presentada por el Farm. Fernando Gabriel OLIVARES, a partir del 05 de febrero al 13 de junio de 2024;

QUE mediante Nota N° 287/24 ha tomado intervención el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 072 obra comunicación de la Jefatura de Departamento de Administración de personal, indicando los requerimientos para iniciar el trámite según la Ordenanza N° 171/14-CS-UNPA Artículo 49° - Licencias extraordinarias, I.- con goce de haberes, inciso e, por razones de estudio;

QUE por Acuerdo N° 077/24 se declara de interés institucional la tesis presentada por el Farm. Fernando Gabriel OLIVARES, denominada "Estudios fisicoquímicos de azoles antimicóticos de utilidad terapéutica" en el marco del Doctorado en Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 090 obra nota del Farm. Fernando Gabriel OLIVARES, mediante la cual informa su renuncia al cargo Interino Suplente Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial Área Química Orientación Química General, a partir del 05 de abril de 2024, solicitando el reintegro a su cargo Efectivo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Área Química Orientación Química General, a partir del 05 de abril de 2024. En consecuencia, solicita modificación de la licencia por razones de estudio;

QUE mediante Nota N° 052/24 ha tomado intervención el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Nota N° 239/24 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del agente y que se debe otorgar licencia por estudios a partir del 05 de febrero al 04 de abril de 2024 en el cargo de carácter Interino Suplente, en la Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial; y otorgar licencia por estudios del 05 de abril al 13 de junio de 2024 en el cargo Código 4AS-5-10140-P de carácter Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, dedicación Simple;

QUE la presente solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias Justificaciones y Franquicias, Artículo 49° Licencias Extraordinarias, I Con goce de haberes, e) Licencia por razones de estudio;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 061/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al agente Farm. Fernando Gabriel OLIVARES, (CUIL N° 20-26656719-8) Licencia con Goce de Haberes por razones de estudio, a partir del 05 de abril de 2024 y hasta el 13 de junio de 2024, en el cargo Código 4AS-5-10140-P, de carácter Efectivo, en la Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina (01-09-00-01-01), afectado a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- RECONOCER que el agente Farm. Fernando Gabriel OLIVARES (CUIL N° 20-26656719-8) usufutuó Licencia con Goce de Haberes por razones de estudio, a partir del 05 de febrero de 2024 y hasta el 04 de abril de 2024, en el cargo de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina (01-09-00-01-01), afectado a la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

A C U E R D O

N°

173/24

///

112.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido pase al Departamento Administración de Personal para su resguardo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG